



[www.aepme.net](http://www.aepme.net)

AEPME

## NOTA INFORMATIVA ANUNCIOS DE CAMADAS EN WEB Y CARLANCA

23 JULIO 2010

La Junta Directiva de AEPME, ante la polémica suscitada a propósito de los anuncios de camadas en la web y el Carlanca, especialmente entre los criadores extranjeros,

### INFORMA

- 1.- **Sólo se anunciarán en la web y Carlanca las camadas cuyos padres sean APTOS en la evaluación de displasia.**
- 2.- **Las normas son iguales para todos, tanto para criadores y socios españoles como extranjeros.**
- 3.- **Para la publicación de una camada en la web y Carlanca se deben cumplir los siguientes requisitos:**
  - a) Progenitores con evaluación de APTO en radiografía de displasia.
  - b) Haber realizado la Hoja de Monta.
  - c) Haber comunicado la camada para su control por AEPME según establece su Plan de Cría.

Por otra parte, hay que indicar los siguientes

### ANTECEDENTES

- 1.- El único **Centro Evaluador reconocido por AEPME** para la evaluación de las radiografías de Displasia es la **Facultad de Veterinaria de León**. Por tanto, la evaluación de APTO que reconoce AEPME es únicamente la realizada por la Facultad de Veterinaria de León.
- 2.- La Junta Directiva en su reunión de 24 de octubre de 2009 toma la siguiente decisión:

#### **“2.- Anuncios de camadas**

*Se acuerda que a partir del 1 de marzo de 2010 sólo se anunciarán en la página web y en la revista Carlanca las camadas provenientes de progenitores, ambos, con certificado de "APTO" en la evaluación de radiografía de displasia, expedido por la AEPME siguiendo los criterios vigentes en su Plan de Cría.*

*Este acuerdo se aplicará en la revista Carlanca a partir del número 53.*

*Para el cumplimiento de este acuerdo se procederá a eliminar de la web el derecho de los socios al anuncio de sus camadas, tal como viene redactado en la actualidad.”*



[www.aepme.net](http://www.aepme.net)

AEPME

- 3.- La decisión de anuncios de camadas de la Junta Directiva se elevó a la consideración de la Asamblea General, celebrada el 26 de junio de 2010, que decide mantener la decisión de la Junta Directiva de octubre de 2009, anunciándose sólo las camadas de padres, ambos, evaluados como APTOS.
- 4.- La Junta Directiva en su reunión de 13 de febrero de 2010 acuerda lo siguiente:

**“4.- Delegaciones en el extranjero de AEPME**

*Se decide crear Delegaciones en el Extranjero de AEPME para potenciar la imagen del Mastín Español fuera de España en cumplimiento de los objetivos de la asociación. Se habilita al Secretario de la Junta Directiva, Baltasar Redondo, para la programación y el desarrollo de las delegaciones en el extranjero.*

*Se comunicará a los socios y criadores en el extranjero la necesidad de cumplir las normas de AEPME, en igualdad de condiciones que los socios residentes en España, en especial en lo referente al control de camadas y la evaluación de las radiografías de displasia, si bien se requerirá de una programación especial de estas tareas habida cuenta de la extensión geográfica y disponibilidad de delegados.”*

En cuanto a las Delegaciones en el Extranjero, la función de los Delegados que se nombren será básicamente la aplicación en sus demarcaciones territoriales del Plan de Cría, que cuenta con dos pilares básicos como son el control de las camadas y la evaluación de las radiografías de displasia. Cualquier sugerencia al respecto pueden dirigirla a la dirección [delegaciones@aepme.net](mailto:delegaciones@aepme.net).

Animamos a todos los socios tanto españoles como extranjeros a participar en nuestro Proyecto de mejora del Mastín Español, para lo cual es imprescindible la implicación de todos en el Plan de Cría.

Por último, la Junta Directiva de AEPME pide disculpas si una deficiente información sobre estos puntos ha podido generar malos entendidos entre los asociados. Recientemente se han colgado en la web las Actas de las reuniones de la Junta Directiva, en la que se comunican los acuerdos y decisiones aprobados. Esperamos poder mejorar en el futuro, de manera que la información y el intercambio de ideas y sugerencias sean más efectivas.

AEPME

LA JUNTA DIRECTIVA